

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO PARA, ESCUELA LUIS GALDAMES, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N° 19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 07 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3181 / 2017.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud del Memorandum N° 245 de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, María José De La Barra de fecha 31 de Julio del 2017; Ord. N° 80 de la Directora de la Escuela Luis Galdames, Erica Medina Urra de fecha 26 de Julio del 2017; Certificado SEP N° 173/2017; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318/2017; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 de fecha 22-09-2016, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de arriendo de "2 BUSES PARA SALIDA PEDAGOGICA AL MUSEO HISTORICO NACIONAL Y AL MUSEO INTERACTIVO AUDIOVISUAL MUI, PARA ESCUELA LUIS GALDAMES", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos SEP.

2680-314-CM17 TRANSPORTES RENO LTDA..

\$253.800 EXENTO DE IVA

2.- REMITANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

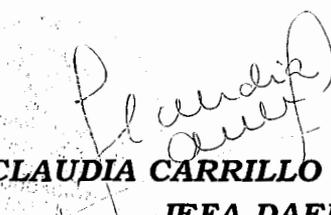
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

FGC/EMB/CRV/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(213) - Oficina de Partes.



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE